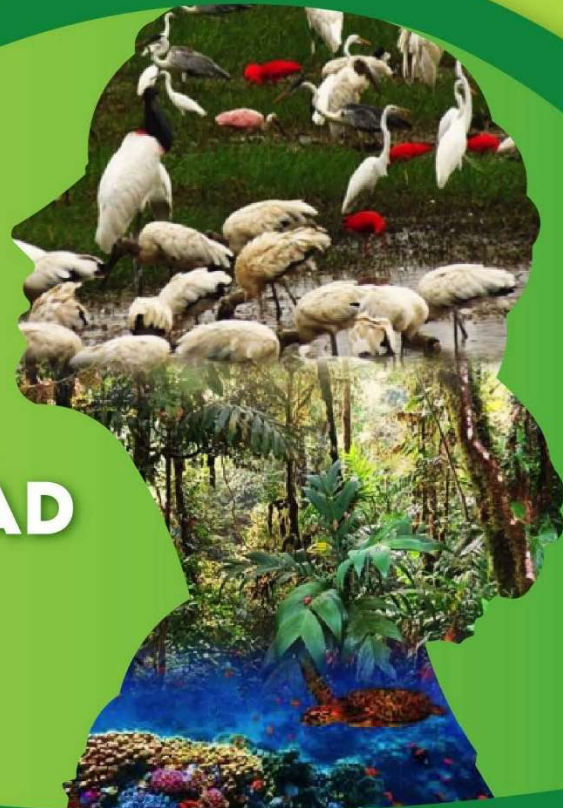


1^{er} CONGRESO INTERNACIONAL DE BIODIVERSIDAD

*“Integración de conocimientos
ante la crisis ambiental global”*



ÁREA TEMÁTICA. MARCO ESTRATÉGICO, LEGAL Y BIOÉTICO

MEGABIODIVERSIDAD NEOTROPICAL: RESTRICCIONES DE COLECTAS E IDENTIFICACIÓN TAXONÓMICA EN VENEZUELA

Neotropical megabiodiversity: collecting restrictions and taxonomic identification in Venezuela

Francis Geraud Pouey^{1*}, Ángel Ramírez Isea², Vilma Savini³ y Ángel Luis Viloría⁴

1 Facultad de Agronomía, La Universidad del Zulia; 2 Asociación Cooperativa Simón Rodríguez para el Conocimiento Libre, R.S.; 3 MIZA, Facultad de Agronomía, UCV; 4 Centro de Ecología, IVIC.
*Correo electrónico: geraudp@gmail.com

Venezuela está ubicada dentro de la megabiodiversa región Neotropical. La conservación y manejo racional de esa biodiversidad, implica conocerla adecuadamente, pero su conocimiento es relativamente escaso en relación con su magnitud, especialmente en lo que respecta a fauna de invertebrados, dentro de esto los artrópodos, incluyendo insectos y ácaros, que constituyen una considerable mayoría de especies y taxa superiores. Estos tienen especial relevancia en procesos ecológicos y socioeconómicos relacionados con el humano, principalmente agricultura y forestal, salud humana y de otros animales, e indicadores ambientales. La institucionalización de nuestros museos y colecciones de artrópodos se inició a mediados del siglo pasado, con un notorio crecimiento hasta la vuelta del siglo presente. No obstante, durante los últimos dos decenios, ha habido una sensible declinación, en parte debido a las políticas de estado para proteger nuestro patrimonio natural. Si bien el marco legal ha mejorado considerablemente, adolece de reglamentación, así como de capacidades institucionales para coordinar el avance racional de conocimientos básicos para manejar adecuadamente esa biodiversidad, considerando sus aspectos estructurales (taxonomía) y funcionales (ecología). En esta revisión, se analizan aspectos fundamentales del problema planteado, las capacidades disponibles y algunas propuestas para salir adelante en esa complicada misión, en lo cual el Estado tiene la responsabilidad de coordinar, pero instituciones dedicadas a investigación y producción, públicas y privadas, deben aportar sus capacidades para el logro de ese objetivo. No podemos pretender gestionar nuestro segmento de megabiodiversidad, si no lo conocemos.

Palabras Clave: biodiversidad, artrópodos, registros, colecciones.

IMPLEMENTACIÓN DEL MARCO NACIONAL DE BIOSEGURIDAD EN VENEZUELA, DE ACUERDO CON EL PROTOCOLO DE CARTAGENA SOBRE SEGURIDAD DE LA BIOTECNOLOGÍA

Implementation of the National Biosafety Framework in Venezuela, in accordance
with the Cartagena Protocol on Biosafety

Carliz Díaz^{1*}, Julio Salazar¹, Miguel Serrano¹, Yorlandis Chiquito¹, Kerwint Castillo¹, Ángel González¹, Ángela Bedoya², Catalina Ramis², Luis Angulo², Luis Plata², María Correnti², Gysell Plata², María Cavazza², Antonio Salgado²

1 Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo. Dirección General de Diversidad Biológica, Centro Simón Bolívar. Torre Sur, El Silencio, Piso 9 Distrito Capital.

2 Universidad Central de Venezuela. Urbanización Valle Abajo, Ciudad Universitaria de Caracas, Parroquia San Pedro, Municipio Libertador, Caracas, Dto. Capital, Venezuela. *Correo electrónico: diversidadbiologicaven.dg@gmail.com.

La preocupación mundial con respecto a las nuevas tecnologías asociadas a la modificación genética de organismos y su impacto en los sistemas biológicos, ha sido objeto de debates y propuestas que han buscado mitigar los impactos de los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) en la diversidad biológica de cada país. En el año 2017 entra en vigor el proyecto de Implementación del Marco Nacional de Bioseguridad en Venezuela, de Acuerdo con el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. El proyecto contempla 4 componentes de aplicabilidad: 1. Actualizar y poner en operación el marco jurídico de bioseguridad, 2. Desarrollar una adecuada capacidad institucional y de recursos humanos para la toma de decisiones, 3. Desarrollar capacidades adecuadas para la participación pública en la toma de decisiones, 4. Fortalecimiento de la infraestructura para la detección y la gestión de riesgos de los OGM. Entre los resultados se encuentran: Propuesta de reglamento sobre Bioseguridad, el sitio web (<http://bioseguridad.minec.gob.ve/>), con información del proyecto y creación de capacidades; el Laboratorio de Referencia para la Detección de OMG, que brindará servicio, investigación y formación de personal especializado en el análisis molecular de muestras. El país está preparado para asumir la tarea de diseñar reglamentos, protocolos y/o normas que disminuyan los riesgos y peligros asociados a la biotecnología moderna. A mediano plazo se ejecutarán políticas y programas de estado basadas en tres componentes importantes: el mecanismo de la evaluación de impacto, la sensibilización/participación del público, y el diseño de un sistema de bioseguridad relativa a los OGM.

Palabras Clave: Protocolo, OGM, Biotecnología Moderna, Diversidad Biológica

**PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA
CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA PARA
EL PERÍODO 2020-2030 (ENCDB 2020-2030)**

Proposal of actualization of The National Strategy for The Conservation
of Biological Diversity for The Period 2020-2030

Carliz Díaz Martínez^{1*}, Milagro Agudo² y Luis Díaz Martínez³

1 Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, Dirección General de Diversidad Biológica. 2 Consultora PNUD. 3 Profesor UCV Facultad de Ingeniería. *Correoelectrónico: diversidadbiologicaven.dg@gmail.com.

El proceso de actualización de la Estrategia Nacional para la Conservación de la Diversidad Biológica, para el período 2020 – 2030, forma parte del Proyecto: “Preparación del Quinto Informe Nacional y Actualización de la Estrategia y Plan de Acción Nacional de Biodiversidad”, cuyo objetivo es reformular la actual Estrategia Nacional, basada en la participación de actores interesados y comprometidos con el quehacer de la diversidad biológica nacional. El proceso de actualización está fundamentado en la consulta a los diferentes actores, mediante la ejecución de talleres presenciales, entrevistas personales, consultas en línea, consulta a expertos y revisiones institucionales, entre otras. Entre los principales resultados de la consulta ejecutada hasta la fecha, resaltan que la Estrategia 2020 - 2030, deberá mantener la estructura general y sus principios; por otra parte, se sugieren modificaciones en más de 100 acciones específicas, en las líneas estratégicas. También, se ha estado trabajando en los posibles medidores de desempeño (indicadores), con el fin de establecer mecanismos más sensibles para el seguimiento de la Estrategia resultante. Por último, y no menos importante, la participación en este primer CONINBIO 2021, ofrece la posibilidad al Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, de dar a conocer este proceso para continuar la consulta con los expertos participantes en el mismo, para fortalecer de una manera más significativa, la consecución del objetivo planteado en este Proyecto.

Palabras Clave: Estrategia, Diversidad Biológica, Lineamientos ambientales, Plan de acción para conservación